



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 576-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 23 de diciembre de 2020

VISTOS:

Resolución administrativa Nº 244-2020-CED-CSJLA/PJ de fecha 28 de febrero de 2020, resolución administrativa Nº 204-2015-CE-PJ de fecha 15 de junio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

A través de la resolución administrativa nº 244-2020-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber pre y post natal a la **Dra. Ana Rosa Benavides Falen**, Juez [T] del Juzgado de Paz Letrado de Cutervo de la Corte Superior de Justicia Lambayeque, a partir del 28 de diciembre de 2020 hasta el 4 de abril de 2021, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la Resolución Administrativa Nº 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se deberá designar al magistrado que en adición a funciones integre el Segundo Juzgado Colegiado Penal de Chiclayo esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la **Dra. Patricia Iris Piscoya Piscoya**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pucará de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Cutervo, 28 al 31 de diciembre de 2020.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Dra. Patricia Piscoya Piscoya, Coordinadora de Recursos Humanos, Administrador de la sub sede Jaén y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque